

AVISO DE ENTERAMIENTO

TUTELA PRIMERA INSTANCIA N° INTERNO 113116

ACCIONANTE: TONY ALBERTO JIMÉNEZ EFRES

ACCIONADOS: SALA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BUCARAMANGA

Se fija hoy 01 de diciembre de 2020, a las ocho de la mañana (8:00 a.m.), el presente aviso de enteramiento por el término de ocho (8) días, y en la página WEB de esta Colegiatura, en cumplimiento a lo dispuesto por la Sala de Decisión de Tutelas No. 01 de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del H. Magistrado Doctor **JOSE FRANCISCO ACUÑA VIZCAYA**, mediante providencia del 20 de octubre de 2020. Resolvió; **NEGAR** el amparo solicitado por TONY ALBERTO JIMÉNEZ EFRES contra la Sala Penal del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bucaramanga.

Contra la decisión mencionada, de conformidad con el artículo 31 del Decreto 2591 de 1991, procede la impugnación, la cual deberá interponerla dentro de los tres (3) días siguientes a la presente notificación. En caso contrario, las diligencias se remitirán a la Honorable Corte Constitucional para su eventual revisión.

Lo anterior con el fin de notificar del asunto a la señora **KEILY NHOREDDY SILVA VILLAMIZAR**, así como a las demás partes intervinientes en el proceso penal No. 2013-00759-01. Se adjunta y fija copia fallo, Si, va haber caso de la impugnación que de haberla llegar por este mismo medio al correo electrónico linasm@cortesuprema.gov.co

MARTHA LILIANA TRIANA SUAREZ

Oficial Mayor

Lina Sutaneme.
Revisó Martha L..